

EL DOMINGO, DÍA DEL SEÑOR

Septiembre 2001

El domingo 2 de septiembre, durante la novena a nuestra Madre y Patrona, la Virgen de la Caridad, visité el poblado de Palos, quizá el más alejado geográficamente del centro de la Diócesis, pero muy cercano y acogedor con su Obispo.

En esa visita pastoral concurren varias circunstancias que me impulsan a poner por escrito algunas verdades que deben ser tenidas en cuenta por todos.

Ese domingo, el Pastor de la Iglesia Arquidiocesana hacía una visita pastoral a aquella parroquia. Se estaba celebrando, como en todas las iglesias de la Diócesis, la novena a la Virgen de la Caridad, Patrona de Cuba, y en el programa de predicaciones, muy bien preparado, la homilía trataba sobre la celebración del domingo, día del Señor.

Antes de iniciarse la Misa, algunos padres de familia vinieron a traerme los saludos de sus hijos e hijas, que no podían participar en la celebración por estar en una escuela en el campo y haber comenzado, desde algunos días antes, el período de adaptación al internado para el curso que comienza. Los jóvenes me enviaban, por medio de sus padres, saludos y algunos recados: que hubieran querido cantar en el coro esa mañana o servir como acólitos en el altar, como lo hacían siempre, que estaban conmigo allí de pensamiento y con su oración y otras cosas por el estilo.

No pude dejar de referirme en la homilía a la ausencia de aquellos muchachos y muchachas y no puedo dejar de manifestar en nuestra publicación diocesana esta preocupación pastoral que viene ya desde hace algunos años, pues tiene que ver con el respeto debido a nuestra fe cristiana.

El domingo es el Día del Señor, en el cual los cristianos rendimos culto de alabanza al Dios de cielo y tierra, que nos ha salvado por la muerte y la resurrección de Jesucristo su Hijo.

En su Carta Apostólica sobre el nuevo milenio que comienza, el Papa Juan Pablo II llama la atención a los cristianos sobre la importancia del domingo. Dice Juan Pablo II: «... es preciso dar un realce particular a la Eucaristía dominical y al domingo mismo, sentido como día especial de fe, día del Señor resucitado y del don del Espíritu, verdadera Pascua de la semana. Desde hace dos mil años, el tiempo cristiano está marcado por la memoria de aquel 'primer día después del sábado' (*Mc* 16, 2. 9; *Lc* 24, 1; *Jn* 20, 1), en el que Cristo resucitado llevó a los Apóstoles el don de la paz y del Espíritu... la participación en la Eucaristía es, para cada bautizado, el centro del domingo. Es un deber irrenunciable, que se ha de vivir no solo para cumplir un precepto, sino como necesidad de una vida cristiana verdaderamente consciente y coherente... A través de la participación eucarística, el día del Señor se convierte también en el día de la Iglesia, que puede desempeñar así de manera eficaz su papel de sacramento de unidad».

Nadie debe, pues, ser impedido de participar en la Misa dominical, ni por trabajos, ni por estudios u otras actividades. Por eso, el domingo es un día de descanso en el mundo cristiano, hay receso escolar, se reúne la familia, los cristianos van a la iglesia. Los servicios imprescindibles de salud, transporte, gastronomía, etc., que lógicamente requieren el empleo de personal, deben dejar siempre la posibilidad de que en alguna

hora de la mañana, de la tarde o de la noche el cristiano ocupado en ellos pueda cumplir con su sagrado deber de rendir culto al Señor en la iglesia. Grandes batallas se han dado en muchos países cristianos para que los supermercados y otros comercios no vendan el domingo. No se debe descansar solo del trabajo, sino de esa actividad mercantil que lleva a muchos a pasar más tiempo en los grandes templos del consumo que en la iglesia o compartiendo en familia.

¿Por qué los jóvenes católicos de Palos, de Jagüey Grande, de Alquizar, de San Juan y Martínez o de tantos otros lugares de Cuba, donde centenares de jóvenes católicos cursan necesariamente estudios en escuelas en el campo, no pueden salir si algún familiar los va a buscar, o tomar algún medio de transporte por sí mismos, o aun ir en bicicleta al pueblo, que a menudo está a escasos kilómetros del centro de estudios, para participar en la Misa dominical?

Cuando tomé posesión como Obispo de Pinar del Río se hicieron todas las gestiones imaginables para que los jóvenes católicos pinareños pudieran estar presentes en la ceremonia de la Catedral, donde el nuevo Obispo sería recibido el domingo y presidiría por primera vez la Santa Eucaristía como Pastor de la Diócesis. Todo fue infructuoso, evasivas, respuestas no convincentes, silencios elocuentes. Pensé entonces que, como otras cosas, esta se iría superando con el tiempo.

Pero hace ya veintitrés años que comenzó mi ministerio episcopal en Pinar del Río y se mantiene hasta ahora esa misma postura. No me refiero a que, cuando el Obispo vaya a un pueblo el domingo, desde días antes comiencen a escribirse cartas, a recibir el párroco visitas, o se consulte a La Habana y al fin, de modo excepcional, se conceda que de tal hora a tal otra los católicos puedan dejar la escuela. No estoy hablando de esto que sería una pamema. Me refiero a que todos los domingos los estudiantes católicos que están obligados a permanecer en becas puedan ir libremente a la Misa. Este es un derecho que todo católico tiene.

No me gusta apoyarme para mis reclamos en los derechos tan manidos y manipulados por unos y otros. Tengo la convicción de que fuera del cristianismo no hay derechos, porque, ¿de qué derechos se habla? Eso depende de quién hable. Si es el hombre quien se da a sí mismo los derechos, podemos hacer una lista macabra de ellos: derecho de las mujeres a abortar, derecho de cada uno a decidir su propia muerte o de la sociedad a protegerse dando muerte a un ciudadano, derecho, dicen algunos, a experimentar con embriones humanos, derecho de los homosexuales a «contraer matrimonio», derecho de los oprimidos a la violencia, derecho de los opresores a defenderse cruelmente de la violencia de los oprimidos, y así podría seguir la lista.

Si los derechos del hombre no nacen de Dios, nos perdemos en una selva subjetivista poblada de alimañas. Es el hombre, creado por Dios a su imagen y semejanza, dignificado sin límites por Jesucristo, el Hijo de Dios que al hacerse hombre le confiere una dimensión divina a la naturaleza humana, el sujeto de todos los verdaderos derechos. Es esa imagen de Dios en el hombre la que lo hace inviolable en sus derechos, en su dignidad de persona humana, enaltecida por Jesucristo, la que tiene que ser respetada como algo sagrado. Dentro de este marco de verdad, de justicia y de amor, nadie puede inventarse un «derecho» perverso.

Aun para los ateos y los creyentes de otras religiones no cristianas, el Absoluto Cristiano es el que más alto pone la cota de la persona humana y vale la pena que todos los hombres y mujeres de la tierra se beneficien de ello.

Y todo esto lo he escrito para decir que entre los derechos del hombre, creado y dignificado por Dios, el primero es el de rendirle culto a su Creador y que los muchachos y muchachas católicos que están en becas o en el servicio militar tienen, evidentemente, el derecho de alabar, bendecir y dar gracias a Dios en la Misa del domingo y ese derecho debe ser respetado.